

PROFESORA: Begoña López Araque

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Dinamización Grupal del Título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Dinamización Grupal

Código: 1124

Nivel: Segundo curso de T.S.E.A.S.D.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:
CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior:

Nivel 1 Técnico Superior.

Número de horas. 124.

Equivalencia en Créditos EFCT: 7

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

2.1. OBJETIVOS GENERALES A ALCANZAR

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes estando en negrita aquellos a los que este módulo contribuye de forma específica:

- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de

participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ALCANZAR.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación estando en negrita aquellos a los que este módulo contribuye de forma específica:

e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de

los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.

g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.Desarrollar estrategias de creación de grupo, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.
- 2.Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.
- 3.Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.
- 4.Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.
5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
- 6.Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

4. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS BÁSICOS

Bloque 1: Desarrollo de estrategias de creación de un grupo

- ✓ Psicología social aplicada a un grupo.
- ✓ Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.
- ✓ Grupo. Estrategias para su formación. Principios de intervención con grupo. Análisis de necesidades.

- ✓ Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación sociocultural y turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.
- ✓ Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores.
- ✓ Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.

Bloque 2: Dinamización de grupo

- ✓ Fases de desarrollo de un grupo.
- ✓ Procesos y estructura de un grupo.
- ✓ Fenómenos que afectan al grupo
- ✓ La cohesión social y grupal. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- ✓ La participación grupal. Estrategias.
- ✓ Roles de grupo. El liderazgo.
- ✓ Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios. Aplicación de técnicas.
- ✓ Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

Bloque 3: Selección de técnicas de comunicación

- ✓ El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de la comunicación. características y funciones. Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.
- ✓ Sistemas de comunicación. Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.
- ✓ Estilos de comunicación. Habilidades sociales básicas de comunicación y asertividad.
- ✓ Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.

Bloque 4: Organización de equipos de trabajo

- ✓ El trabajo en equipo. Objetivos. El ambiente de trabajo.
- ✓ Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- ✓ Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.

- ✓ Estrategias de distribución, secuenciación y supervisión de tareas y funciones.
- ✓ Técnicas participativas. Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- ✓ Conducción de reuniones.
- ✓ Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.
- ✓ Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- ✓ Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

Bloque 5: Aplicación de estrategias de solución de conflictos

- ✓ Los problemas y conflictos individuales y colectivos en el grupo.
- ✓ La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
- ✓ Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- ✓ Técnicas para la gestión y resolución de problemas y conflictos.
- ✓ Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

Bloque 6: Evaluación de los procesos de un grupo y de la propia competencia social

- ✓ Evaluación de la competencia social.
- ✓ Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- ✓ Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- ✓ Evaluación de la estructura y procesos grupales. Identificación de situaciones problemáticas. Pautas de mejora.
- ✓ Selección de indicadores de evaluación. Técnicas. Diseño de instrumentos. Recogida y valoración de datos.
- ✓ Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

A continuación se relatan las actividades que servirán como medio de evaluación (independientemente de los instrumentos que se utilicen) para cada uno de los bloques temáticos.

Tabla 1. Relación entre Boques de contenidos y Actividades a realizar

BLOQUE DE CONTENIDOS	ACTIVIDAD
Bloque 1 Desarrollo de Estrategias de creación de un grupo	HALOWEEN JORNADAS TEMÁTICAS
Bloque 2 Dinamización de un grupo	HALOWEEN RECREO EN FORMA BRIGADAS ANTICOVID19 PERFIL COMUNICADOR PERFIL MUSICAL JORNADAS TEMÁTICAS GYMKHANA HISTÓRICA
Bloque 3 Selección de técnicas de comunicación	RECREO EN FORMA BRIGADAS ANTICOVID19 PERFIL COMUNICADOR PERFIL MUSICAL JORNADAS TEMÁTICAS
Bloque 4 Organización de equipos de trabajo	RECREO EN FORMA BRIGADAS ANTICOVID19 TEAM BUILDING GYMKHANA HISTÓRICA JORNADAS TEMÁTICAS
Bloque 5 Aplicación de estrategias de solución de conflictos	RECREO EN FORMA BRIGADAS ANTICOVID19 ROLE PLAYING DEBATE MINDFULNESS JORNADAS TEMÁTICAS
Bloque 6 Evaluación de los procesos de un grupo y de la propia competencia social	RECREO EN FORMA BRIGADAS ANTICOVID19 SOCIOGRAMAS JORNADAS TEMÁTICAS

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNO

El Proceso de evaluación se realizará siguiendo lo dispuesto en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (BOE núm. 112, de 15 de julio de 2017), y en la Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA núm. 144, de 26 de julio), por el que se desarrolla el currículum correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Igualmente se tiene como norma de referencia la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 202, de 15 de octubre), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concretamente, se siguen las indicaciones del Artículo 2 de dicha orden. “Normas generales de ordenación de la evaluación”:

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

4. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

5. El departamento de la familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

a) Los procedimientos y criterios de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial reflejados en el proyecto educativo del centro.

b) Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

c) La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

d) Las actividades programadas para realizar en las horas de libre configuración de acuerdo con la finalidad a la que estén destinadas. La finalidad de dichas horas debe proponerse, para la oferta completa, en la sesión de evaluación final del primer curso. Para ello, en dicha sesión de evaluación el equipo educativo emitirá un informe en el que se reflejarán las posibles necesidades y/o posibilidades de mejora con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje proponiendo el uso de las horas de libre configuración para favorecer la adquisición de la competencia general del título o implementar formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación y/o los idiomas. Este informe se anexará al acta de la sesión de evaluación final y deberá ser tenido en cuenta por el departamento de familia profesional correspondiente para la determinación del objeto de dichas horas en el curso académico siguiente.

En la oferta parcial será el departamento de familia profesional el que decida sobre la finalidad y vinculación de las horas de libre configuración.

e) La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

5.1. Procedimientos y criterios de evaluación

De lo anteriormente expuesto se concluye que los procedimientos y criterios de evaluación determinan si los resultados de aprendizaje, se han

conseguido. Para ello el alumnado deberá alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales, propios del módulo. Por lo tanto, **para tener una calificación positiva en cada bloque de contenido de cada módulo profesional será obligatorio:**

Haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada uno de los bloques de contenido por separado.

Para ello el alumno o alumna el alumnado deberá superar cada uno de los criterios de evaluación establecidos en este módulo profesional que se reflejan en el Real Decreto 653/2018, de 23 de junio, y en la Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA de 26 de julio) por el la que se establece desarrolla el currículo correspondiente al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

A estos **criterios de evaluación** se aplicarán las siguientes consideraciones:

La calificación de cada evaluación parcial se establecerá en función de los bloques de contenido que sean evaluados en la misma. La calificación parcial, que se expresará mediante escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes. Dichas calificaciones muestran la evolución de la adquisición de contenidos y resultados de aprendizaje pero en ningún caso hacen media aritmética dado que el avance en contenidos de los bloques no es matemático ni garantizado y sólo en la evaluación final puede garantizarse la calificación merecida durante todo el proceso.

Podemos distinguir tres procesos en los que evaluar:

- **Evaluación Inicial o diagnóstica:** Tiene como fin proporcionar la información necesaria

y conocimiento del alumno al comienzo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Evaluación Continua, Formativa o Procesual:** Sirve para determinar el grado de desarrollo alcanzado y conocer como el alumno se va adaptando al proceso de enseñanza, a la vez que se determinan las dificultades surgidas.

SE TENDRÁ EN CUENTA: La participación del alumnado en cada una de las

clases ya que, será necesaria su presencia dentro de la colaboración de un

grupo para llegar a su objetivo final. Si no existe esta colaboración por pasividad ante las propuestas o la no asistencia a las clases, el sujeto perderá el derecho a ser evaluado en la actividad en cuestión, teniendo que presentarse en Marzo en la creación individual de actividades de dinamización en el centro educativo.

- **Evaluación Final o Sumativa:** Es el resultado de las anteriores y sirve para dar el informe final que ha de incluir el nivel alcanzado con especificación de lo que el alumno domina, así como sus deficiencias y lagunas.

El alumnado dispondrá pues de tres momentos de evaluación para alcanzar los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional:

Evaluación **durante el curso**, evaluación finalizada tras las 21 semanas determinadas por el decreto.

Prueba **final de marzo:** El alumnado tendrá opción de superar aquellos bloques que no haya alcanzado a lo largo del curso.

Prueba **final de Junio:** El alumnado suspenso en la convocatoria de marzo tendrá opción de superar aquellos bloques que no haya aprobado.

La evaluación final se realizará a principios de marzo, donde se trata de verificar y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el presente curso teniendo como referencia los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo más directamente relacionadas con este módulo profesional.

5.2. Procedimientos y criterios de calificación

Cada bloque la calificación se calculará mediante la media ponderada de los tres aspectos evaluados, con los siguientes porcentajes:

Para el apartado “**saber**” contamos con dos calificaciones:

1.- Pruebas conceptuales.

Exámenes. Deben superar la calificación numérica MÍNIMA de **5**.

Trabajos y tareas. Los trabajos entregados fuera de fecha serán calificados únicamente de 1 a 5 puntos.

Para el **apartado “saber estar”** contamos con dos calificaciones:

Siguiendo la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 202, de 15 de octubre), La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Se estima que la asistencia regular a este módulo debe ser del 80%, por lo que el alumnado que no cumpla este criterio no podrá ser evaluado diariamente, teniendo como opción la evaluación final.

2.- Asistencia y participación

Escala de observación de participación y actitudes:

Atendiendo a las capacidades actitudinales profesionales a adquirir (tales como asistencia, participación, puntualidad y responsabilidad en cumplimiento de tareas y trabajos, y actitudes de interés, participación activa y creativa en las clases, etc.). **Asistencia**, será calificado como apto/no apto, atendiendo al porcentaje de horas de asistencia, que deberá ser superior al 80 % calificado como APTO, menos del 80% sería calificado de NO APTO ya que por debajo de esa asistencia debe demostrar su adquisición de resultados de aprendizaje en un examen al efecto.

Para el **apartado “saber hacer”**, contamos con las siguientes calificaciones.

3.- Pruebas Prácticas

De cada evento se valorará el trabajo realizado en tres momentos **antes, durante y después del evento. Mediante la hoja de observación de la profesora.**

Las pruebas procedimentales deben superar la nota MÍNIMA de 5.

Es indispensable presentar la **“MEMORIA AUDIOVISUAL PERSONAL”** donde deberán tener reflejadas todas sus participaciones en las actividades enseñanza aprendizaje. Este trabajo a modo de cuaderno de campo, se considera un eje fundamental para la observación del trabajo,

esfuerzo y evolución del alumno durante el curso, respecto a este módulo profesional.

Se calificará con la escala numérica de 1 a 10 puntos. Se considera apto obteniendo más de 5 puntos sobre 10.

La no presentación de esta memoria audiovisual supondrá calificación negativa en este módulo profesional.

Tanto en las evaluaciones parciales como en la evaluación final, será necesario que el alumno demuestre un logro suficiente de todos los resultados de aprendizaje y objetivos programados, lo cual se corresponde con una calificación de 5 en cada apartado.

Tanto en las calificaciones de diciembre y febrero (parciales) como en la calificación final, se seguirán los siguientes criterios:

La calificación será positiva (de 5 a 10 puntos) con asistencia regular a las clases, presentación y superación de todos los trabajos, y superación de todas las pruebas efectuadas en el trimestre.

Es condición indispensable aprobar cada uno de los bloques de contenido para considerar la materia superada a final de curso.

Los criterios de calificación de cada bloque de contenidos serán los siguientes:

Parte Teórica (Saber)

Valor de 30%:

Parte Practica (Saber Hacer)

Valor 70%

Parte Saber Estar

Apto o No Apto

Pruebas procedimentales: Actividades de enseñanza aprendizaje RECREOS EN FORMA, TARDES EN FORMA, BRIGADAS ANTICOID19, JORNADAS TEMÁTICAS, otros EVENTOS Y ACTIVIDADES específicos a cada bloque tendrán un valor del 70% de la calificación final del bloque.

La calificación de la primera evaluación será meramente informativa sobre el grado y ritmo de adquisición de resultados de aprendizaje. Por lo cual

no hace media con la segunda evaluación y no influye aritméticamente en la calificación final de marzo.

La calificación final se obtendrá aplicando los porcentajes descritos para todos los bloques cuando ya se hayan impartido y evaluado en su totalidad.

Es condición indispensable, como ya se ha comentado, **obtener una calificación de al menos 5 puntos en cada uno de los seis bloques**, para poder optar a que los porcentajes sean aplicados y obtener la calificación del módulo.

La asistencia y participación activa en todas las actividades formativas curriculares es obligatoria en su totalidad, obteniéndose una calificación de apto o no apto. El cumplimiento de las normas establecidas para cada actividad, sobre todo las relativas a la seguridad, es condición indispensable para obtener la calificación de APTO. Especialmente, durante este curso de emergencia sanitaria, en el caso de los **recreos en forma y brigadas anticovid19**.

El alumnado debe demostrar su “saber estar” con una valoración de APTO/NO APTO en el apartado participación y actitud, dicho apto está basado en la observación diaria de la profesora en su **registro anecdótico sobre la participación y las actitudes** del alumno en las actividades. Las conductas que se evalúan son la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de las normas, responsabilidad, la colaboración, el interés, la atención mostrada, la participación activa en las clases, el respeto a los otros y, en general, los relacionadas con los valores y actitudes adecuados para un estudiante de este ciclo formativo superior en animación de actividades físicas y deportivas.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará teniendo en cuenta:

- Los Resultados de Aprendizaje, como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos al final del proceso de enseñanza- aprendizaje.

- Los Criterios de Evaluación, como referencia del nivel aceptable de esos resultados, establecidos para este módulo profesional en la presente programación.
- Los Objetivos Generales del Ciclo Formativo nos orientarán todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales En cada una de las sesiones y actividades el profesor evaluará la asistencia, participación, esfuerzo, interés, motivación, grado de integración en el grupo y compañerismo, comportamiento en clase, colaboración en la organización y desarrollo de las clases, cuidado y uso adecuado del material e instalaciones, etc, como parte fundamental del desarrollo de las competencias profesionales, sociales y personales.

Evaluación de la asistencia a clase y puntualidad: el alumno que supere el 20% de faltas por bloque no habrá demostrado, por la vía continua, el cumplimiento de los criterios de evaluación y adquisición de resultados de aprendizaje del bloque. Para dicho cómputo se tendrá en cuenta el total de horas de clase del módulo hasta ese momento. Tendrá, por lo tanto, que demostrarlo por vías extraordinarias, llámense trabajos de recuperación, exámenes finales, etc. La consecución de cada una de las capacidades terminales de cada módulo profesional será evaluada mediante los correspondientes instrumentos de evaluación que se indiquen, que evaluarán si los resultados de aprendizaje se han conseguido. El enfoque que se dará a la evaluación es procesual, es decir, se trata de una evaluación del trabajo diario, que estará inmersa en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno.

A continuación, se relatan las actividades que servirán como medio de evaluación (independientemente de los instrumentos que se utilicen) para cada uno de los bloques temáticos.

En cada uno de los Bloques de contenidos, y a través de las actividades a realizar, se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

6.1. Pruebas Teóricas. 30%

- **Exámenes:** Escritos y orales

Se realizarán exámenes puntuales sobre temas concretos

- **Trabajos, tareas**

De cada una de las actividades a desarrollar se realizará una tarea o trabajo sobre los contenidos teóricos. (Anexo I documento consensuado con normas para la entrega de trabajos)

6.2. Pruebas Prácticas 70%

La evaluación de algunos contenidos prácticos que se desarrollan en el módulo se realizará mediante pruebas prácticas en las que se obtendrá una calificación numérica.

- **Talleres**

De temas específicos

- **Exposiciones orales**

- **Individuales.**

Se caracterizarán por que el alumnado, de forma individual, expondrán prácticamente:

Dinámicas de presentación. Exposición individual y pública de las actividades

Perfil Animador/comunicador con Protagonismo individual.

Perfil musical con protagonismo individual.

- **Simulacros prácticos**

Serán actividades que simulen situaciones reales de trabajo necesarias para demostrar el cumplimiento de los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje, y por extensión, el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de los objetivos generales.

Estas actividades se harán en colaboración con entidades del entorno, y/o planes y programas del IES Las Salinas: Forma Joven para la

promoción de hábitos de vida saludable, Aldea, Recapacila, Marketing Bahía Sur, Patronato de deportes de San Fernando.

- **Individuales.**

Llevar el peso de la animación realizando labores de speaker con micrófono de una sesión.

Trabajo de Animador/comunicador: En diferentes tipos de eventos.

Realizar prácticamente con eficiencia el rol asignado en cada evento.

Actividades individuales como monitor/animador “online”

- **Grupales:** trabajo en equipo

- **Eventos cíclicos**

“RECREO EN FORMA” y “BRIGADAS ANTICOID19”.

- **Jornadas temáticas**

Organización y realización de una jornada completa de animación temática o para distintos colectivos:

GYMKHANA HISTÓRICA

Con materiales reciclados: “**CARNAVAL VEGETAL**”

- **Diario digital de participación personal en las actividades formativas:**

Al final de curso, y en el plazo indicado, todos los alumnos/as deberán entregar un video titulado: “**MEMORIA AUDIOVISUAL PERSONAL**” donde aparezcan recogidas todas sus intervenciones en actividades formativas de enseñanza aprendizaje con perfil comunicador y de animador para la dinamización grupal. Se subirá a la carpeta personal compartida en drive. El formato de entrega solicitado para la recopilación de actividades formativas es en video (avi, mp4, universal) secuenciado cronológicamente para mostrar el esfuerzo y la evolución personal. Se valorará presentación, organización, minuciosidad, esfuerzo, creatividad, comentarios y reflexiones sobre el

aprendizaje y logros.

La entrega y aprobado de los trabajos y tareas obligatorias es condición indispensable para superar el módulo.

6.3. *La observación sobre participación, trabajo y actitudes.*

El alumnado debe demostrar su “saber estar” con una valoración de APTO/NO APTO en el apartado participación y actitud, dicho apto está basado en la observación diaria de la profesora en su registro anecdótico sobre la participación y las actitudes del alumno en las actividades. Las conductas que se evalúan son la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de las normas, responsabilidad, la colaboración, el interés, la atención mostrada, la participación activa en las clases, el respeto a los otros y, en general, los relacionadas con los valores y actitudes adecuados para un estudiante de este ciclo formativo superior en animación de actividades físicas y deportivas.

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PENDIENTES

Aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa (inferior a 5) **en alguno de los ámbitos de cada uno de los bloques de contenido**, podrán realizar las pruebas de recuperación y/o entrega de los trabajos pertinentes en las fechas que así lo determine el Departamento. Normalmente éstas se realizan durante una semana al final de curso, en Marzo, donde tendrán opción de superar los contenidos conceptuales y procedimentales no superados en cada bloque de contenido.

Los estudiantes que, una vez realizada la recuperación de marzo, no hayan obtenido una calificación positiva en el módulo profesional podrán presentarse a la convocatoria final de junio, en la que, además de someterse a las diversas pruebas ya especificadas, deberán aportar los trabajos y tareas pendientes.

Los criterios de corrección y de calificación seguirán siendo los mencionados anteriormente para el curso escolar.

Si la calificación final del Módulo Profesional en Marzo fuese de suspenso, para la convocatoria de Junio se guardarán los bloques de contenidos aprobados.

Los alumnos que no obtengan calificación positiva en la convocatoria final de junio, repetirán el módulo profesional completo, ya que no se guardan notas de bloques aprobados para el curso siguiente, siempre que no hayan agotado cuatro convocatorias finales.

8. MEJORA DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo profesional hay que obtener calificación positiva en las evaluaciones trimestrales parciales del curso. En este caso, la calificación final se obtiene con la nota media de las evaluaciones parciales. Los estudiantes que se encuentre en este caso, si así lo prefieren, tienen la oportunidad de presentarse junto a la recuperación de febrero, sobre la totalidad del módulo profesional para intentar obtener una calificación final más alta. Pero en ningún caso se repetirá esta posibilidad después de terminadas las clases y calificado el módulo una vez comenzada la FCT.